

**ORGANIZACIÓN COLOMBIANA DE PENSIONADOS "O.C.P.-CPC-FSM-"
COMITÉ VEEDURIA CIUDADANA DEL ADULTOS MAYOR RISARALDA**

SEDE NACIONAL EN BOGOTÁ PERS. JUR. NO. 3342 DIC. 1º. DE 2004 MINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL CALLE 23
NO.12-67 PISO 2 TEL 2822234 SEDE VEEDURIA PEREIRA RDA.
CALLE 16 NO. 5-47 LOCAL 6-B- EMAIL: OCPLRISARALDA@GMAIL.COM CEL.3105410040
PEREIRA: OFICINA PRINCIPAL CALLE 13 NO. 6-39 OF. 302 NIT.830, 135,546-0 TELEFAX 3340232

PEREIRA, ABRIL 17 DE 2.018

DOCTOR
JUAN PABLO GALLO
ALCALDE MUNICIPAL
PEREIRA RDA.

ALCALDIA DE PEREIRA

Radicación No: **1721-2018**

Fecha: 17/04/2018-17:09:49

Recibido por: IDEO TRÓCHEZ TAQUINAS

Destino: 1440 Tesorería General

Anexos:

ASUNTO: QUEJA Y DERECHO DE PETICION

Respetado Burgomaestre:

Cordialmente nos dirigimos a su Despacho para expresarle nuevamente nuestra preocupación e insistencia como lo hemos venido haciendo en múltiples oportunidades por escrito desde la creación del COMITÉ DE LA VEEDURIA CIUDADANA DEL ADULTO MAYOR OCP-CPC-FSM-RDA al inicio de su Administración local, en el sentido del anhelado y necesario funcionamiento en Pereira de uno o varios verdaderos CENTROS VIDA INTEGRALES igual que en el correcto manejo de los recursos y recaudos del impuesto para-fiscal ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR del lo cual usted es el directo responsable de acuerdo a las Leyes al respecto y al mismo tiempo para hacerle mas adelante varios derechos de petición.

Continuamos sosteniendo que en Pereira NO EXISTEN VERDADEROS CENTROS VIDA INTEGRALES, esto basados en los FOROS AMPLIOS del Adulto Mayor realizados, con la Personería Municipal, lo mismo que lo analizado y discutido en la sesión del Concejo Municipal de Pereira en Octubre del año anterior en el cual participamos con otras organizaciones del SECTOR GREMIAL PENSIONAL Y DEL ADULTO mayor por invitación que se nos hizo por dicho cabildo y en donde presentamos con nuestra ponencia y que por lo discutido allí nos da la razón de nuestra posición y reclamación.

Igualmente nos preocupa que aparezcan noticia columnista de VIGIA CIVICA James Fonseca Morales en un medio de comunicación en donde se señala que una empresa contratista tienen cuentas pendientes con la Alcaldía de Pereira del impuesto parafiscal de la ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR como en el caso de la operadora portuario aeropuerto de Matecaña S.A.S., OPAM S.A.S. Nosotros entendemos de acuerdo a las Normas Legales vigentes al respecto que este recaudo debe hacerse simultáneamente al pago de la administración municipal de los valores acordados.

Nos preocupa la detención de los funcionarios de su actual administración que hacían parte de la Secretaría que ha venido manejando los recursos en mención y que al parecer a pesar de ello, no ha solucionado lo que tienen que ver con la correcta inversión de los recursos y que por falta del dialogo con su administración tuvimos que colocar en manos de los organismos de control no solo municipales, sino también departamentales y nacionales, de los cuales nos encontramos esperando los resultados positivos y las responsabilidades si es que las hay y que tanto anhelamos los Adultos Mayores.

Expresamos respaldo al **COLECTIVO CIUDADANO AGORA CIVICA** cuyos promotores están encabezados por su secretario OMAR BUITRAGO PEREIRA en relación con el uso que debería dársele a los predios del actual **BATALLÓN SAN MATEO**, posición en la que al parecer su Administración está de acuerdo, y que nosotros hemos saludado porque consideramos que allí podría funcionar un **CENTRO VIDA INTEGRAL** que si cumpla con los lineamientos estructurales que ordenan claras normas emanadas de los Ministerios del trabajo, de Salud y otras instituciones estatales y que están contempladas en las leyes 687 de 2001, 1276 de 2009, en la resolución 0024 de Enero de 2017 entre otras muchas otras que tienen que ver con los Derechos Sociales y necesidades del **ADULTO MAYOR** aún activo que puede continuar con sus labores productivas para el desarrollo personal, familiar y social como en su vida laboral hoy menospreciada por las empresas que lo consideran anciano y a la vez llevar una **VIDA DIGNA** como lo señalan claras y vigentes normas nacionales e internacionales.

Así mismo saludamos el trabajo y los resultados que han venido obteniendo varios **Organismos de Control**, realizados algunos antes que nuestra institución, igual que la corporación **VIGIA CIUDADANA** en procura del **CONTROL A LOS RECURSOS** que tienen que ver con las leyes y la precisa destinación de estos en favor de **LOS ADULTOS MAYORES** y en los que estos han detectado desvíos y exoneraciones prohibidos por Leyes.

Por todo lo antes expuesto reiteradamente nos permitimos **SOLICITAR** lo siguiente:

1a.- **PETICIÓN:** Que hasta tanto se establezca el real y correcto funcionamiento siquiera del actual y cuestionado "**centro vida**" en la Vía a Cerritos, se suspenda la construcción de los tres (3) "nuevos" **CENTROS** proyectados por su administración.

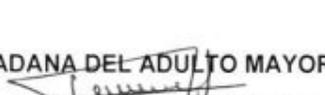
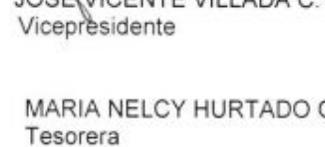
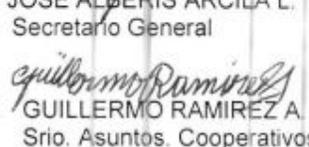
2a.- Que en los nuevos **CENTROS VIDA INTEGRALES** que se proyecten, estos funcionen en sitios y aéreas centrales del municipio que sean de fácil acceso para la asequibilidad y movilidad del adulto mayor como lo ordenan las normas estatales legales.

3a.- Que su Administración continúe apoyando e impulsando la destinación y construcción de un **gran parque social y popular** que se convierta en un **PULMON VERDE** de la ciudad en el lote que actualmente del Batallón San Mateo y allí se destine un espacio amplio para que se construya un verdadero **CENTRO VIDA INTEGRAL**, lo que nos haría recordar con alegría el que fuera **PARQUE MATECAÑA** que existió al lado del **Aeropuerto** en donde nos encontrábamos a diario los Pereira para recrearnos con nuestras familias y demás los visitantes.

4ª.- Se sirvas aclararnos e informarnos cuál es el sistema o mecanismo administrativo para el descuentos del recaudo correspondiente a la mencionada estampilla.

En espera de una pronta y grata respuesta nos suscribimos atentamente:

VEEDURIA CIUDADANA DEL ADULTO MAYOR OCP-CPC-FSM-RDA.

 ANTONIO J. RAMIREZ A. Presidente	 JOSE VICENTE VILLADA C. Vicepresidente	 JOSÉ ALBERIS ARCILA L. Secretario General
 EDUCARDO MARIN L. Fiscal	 MARIA NELCY HURTADO O. Tesorera	 GUILLERMO RAMIREZ A. Srio. Asuntos. Cooperativos

C.C. MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ORGANISMOS DE CONTROL, VEEDURÍAS CIUDADAS, ORGANIZACIONES SINDICALES, COOPERATIVAS Y SOCIALES DEL DEPTO. TRANSPARENCIA COLOMBIA, VIGIAS ETC.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	17 de abril de 2018	Número de radicado:	17221
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	ANTONIO J. RAMIREZ A		
Descripción o asunto:	QUEJA Y DERECHO DE PETICION	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	DORA PATRICIA OSPINA PARRA - Tesorera (o)	Copia a:	-

